



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 00102-2024-MDL-OGAF

Lince, 11 de julio del 2024

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El **Informe N° 00174-2024-MDL/GSC/SS** de fecha 24 de mayo de 2024 de la Subgerencia de Serenazgo, el **Estudio de Indagación del Mercado N° 006-2024-MDL/OGAF/OLCP/CONL** de fecha 03 de julio de 2024 del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Memorando N° 01336-2024-MDL/OGPP** de fecha 05 de julio de 2024 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el **Informe N° 01727-2024-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 10 de julio de 2024, de la Oficina de Logística y Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que con **Resolución de Oficina General N° 0005-2024-MDL-OGAF** de fecha 16 de enero del 2024, se emite la aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al periodo 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00006-2024-MDL-OGAF** de fecha 19 de enero de 2024, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00015-2024-MDL-OGAF** de fecha 30 de enero de 2024 se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00025-2024-MDL-OGAF** de fecha 20 de febrero de 2024 se aprobó la tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00031-2024-MDL-OGAF**, de fecha 04 de marzo de 2024, se aprobó la cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00047-2024-MDL-OGAF**, de fecha 27 de marzo de 2024, se aprobó la quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00051-2024-MDL-OGAF**, de fecha 10 de abril de 2024, se aprobó la sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00078-2024-MDL-OGAF**, de fecha 23 de mayo de 2024, se aprobó la séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Informe N° 00174-2024-MDL/GSC/SS** de fecha 24 de mayo de 2024, la Subgerencia de Serenazgo remite a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el requerimiento con los términos de referencia para la contratación del Servicio de Alquiler de Radios Troncalizados Digital más Servicio de Comunicación y GPS, indicando que persiste la necesidad;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00088-2024-MDL-OGAF**, de fecha 14 de junio de 2024, se aprobó la octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00092-2024-MDL-OGAF**, de fecha 20 de junio de 2024, se aprobó la novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Estudio de Indagación del Mercado N° 006-2024-MDL/OGAF/OLCP/CONL** de fecha 03 de julio de 2024 del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial señala que la presente indagación de mercado para la Contratación del Servicio de Alquiler de Radios Troncalizados Digital más Servicio de Comunicación y GPS, concluye con un valor estimado de S/ 130,767.60 (Ciento Treinta Mil Setecientos Sesenta y Siete con 60/100 Soles), incluido IGV;

Que, mediante **Memorando N° 01336-2024-MDL/OGPP** de fecha 05 de julio de 2024, la Oficina General de planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 001114 para la contratación del “SERVICIO DE ALQUILER DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL MÁS SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y GPS”, cuyo monto estimado asciende a la suma de S/ 130,767.60 (Ciento Treinta Mil Setecientos Sesenta y Siete con 60/100 Soles), incluido el IGV;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00100-2024-MDL-OGAF**, de fecha 08 de julio de 2024, se aprobó la décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince correspondiente al ejercicio fiscal 2024, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RADIOS TRONCALIZADOS DIGITAL MÁS SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y GPS”, cuyo monto estimado asciende a la suma de S/ 130,767.60 (Ciento Treinta Mil Setecientos Sesenta y Siete con 60/100 Soles), incluido el IGV;

Que, mediante **Informe N° 01727-2024-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 10 de julio de 2024, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 015-2024-MDL/CS**, que es conforme a la normativa de contrataciones para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RADIOS TRONCALIZADOS DIGITAL MÁS SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y GPS” por un valor estimado de **S/ 130,767.60 (Ciento Treinta Mil Setecientos Sesenta y Siete con 60/100 Soles)**, incluido impuestos de ley;

Que, en el Estudio de Mercado, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, se precisa que:

El tipo de procedimiento de selección corresponde a una **Adjudicación Simplificada**.

El valor estimado es de **S/ 130,767.60 (Ciento Treinta Mil Setecientos Sesenta y Siete con 60/100 Soles)**, incluido I.G.V.

Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro.

El sistema de contratación corresponde a **Suma Alzada**.

El formato del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias.

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante el numeral 5) del acápite 1.3 del artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 20-2024-MDL se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas la facultad de aprobar Expedientes de Contratación;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-MDL/CS** para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RADIOS TRONCALIZADOS DIGITAL MÁS SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y GPS**” por un valor estimado de **S/ 130,767.60 (Ciento Treinta Mil Setecientos Sesenta y Siete con 60/100 Soles)**, incluido impuestos de ley.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas la notificación de la presente resolución al Órgano Encargado de las Contrataciones, para proseguir con los trámites administrativos.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1Geh2OkYINgoJZgwXR9XX%2B3oLagolXU>